



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES A LA CARRERA DE ARTES VISUALES

Para el ingreso al programa de Artes Visuales de la Pontificia Universidad Javeriana, se exige, además de los requisitos estipulados por la Universidad, el cumplimiento de una prueba de aptitudes analítica, una prueba práctica, la presentación de un portafolio y una entrevista.

PORTAFOLIO

El portafolio es la carta de presentación de los aspirantes a la Carrera de Artes Visuales. Con el portafolio los candidatos dan cuenta de su experiencia, habilidades e intereses en la creación de obras artísticas (se debe tener en cuenta que estamos hablando de aspirantes que, en su mayoría, son estudiantes de décimo y once bachillerato).

Para elaborar un buen portafolio los candidatos deben seleccionar aquellos trabajos y proyectos ya realizados que permitan reconocer sus destrezas y aptitudes para la expresión visual. En otras palabras, el portafolio debe brindar una idea global del potencial de desarrollo del estudiante.

OBJETIVOS:

Por medio del portafolio se busca reconocer habilidades, aptitudes, destrezas e intereses indicadores del perfil y potencial del estudiante en el campo de las artes.

La evaluación del portafolio busca develar los intereses particulares del estudiante respecto a las distintas áreas de expresión visual (dibujo, creación audiovisual, escultura, fotografía, pintura, entre otros).

La restricción en cuanto a cantidad de obras busca evidenciar en los estudiantes un criterio de selección y una postura crítica frente a su propio trabajo.

CONTENIDO DEL PORTAFOLIO

Información Personal

- Nombre completo.
- Año y ciudad de nacimiento.
- Cursos realizados en el campo de las artes.

Material Visual

El aspirante debe presentar una selección de trabajos realizados en los últimos años, que reflejen su capacidad para expresarse y comunicarse a través de la imagen. En total, se aceptará un **mínimo de 5 y un máximo de 10 trabajos** realizados en diversos medios (dibujo, pintura, escultura, fotografía, ilustración, video, multimedia, etc.). El portafolio debe entregarse en físico, a excepción de esculturas (se entregará un registro fotográfico), obras audiovisuales y obras multimedia (en estos casos se entregará copia en CD). *El portafolio puede contener trabajos desarrollados en uno o en varios medios de expresión visual.*

Especificaciones:

- Trabajos Bidimensionales (dibujos, ilustraciones, pinturas, afiches y fotografías).

Se aceptarán obras originales que no excedan el tamaño de la carpeta. La razón de estos requerimientos obedece a la naturaleza portable, compacta y unificada de la muestra del trabajo creativo del estudiante. De lo contrario, se sugiere incluir fotografías de las obras de acuerdo a las siguientes indicaciones: El registro fotográfico debe elaborarse con sumo cuidado, teniendo en cuenta que el fondo que se utilice no distraiga la atención sobre cada uno de los trabajos (fondo sin-fin, tono neutro).

Las fotografías (análogas o digitales) que se incluyan en el portafolio deben estar ampliadas en un tamaño estándar mínimo de 20 x 25 cm. Los trabajos deben fotografiarse sobre una superficie plana, de frente y no de medio lado. Lo anterior con el fin de evitar reflejos y lograr una buena calidad de la imagen original.

- Trabajos Tridimensionales (esculturas, modelos en plastilina, dioramas, maquetas).

Las obras tridimensionales deberán ser fotografiadas e incluidas dentro de la carpeta. Deben fotografiarse de frente, de lado y por detrás, con el fin de dar una idea completa de su volumen. (Las tres fotografías del objeto dan cuenta de una sola obra).

- Trabajos Audiovisuales (videos, animaciones, interactivos).

Cada pieza audiovisual no podrá exceder los 5 minutos y deberá ser entregada en formato DVD para reproducción en un lector casero.

- Trabajos Multimedia

Cada obra debe presentarse en un DVD individual con autorun, acompañado de un texto impreso que describa la obra (un párrafo).

Nota: Si alguna pieza requiere información adicional o una ficha técnica, esta irá al respaldo y no debe exceder 50 palabras.

CONTENEDOR DE LAS OBRAS

Los trabajos se entregarán en una carpeta sencilla debidamente marcada con los datos del aspirante. El tamaño de la misma no debe exceder 1 pliego / 70 x 50 cm. No se aconsejan cajas aparatosas, decoraciones u otros elementos que distraigan la lectura de los trabajos que hacen parte de portafolio.